



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 50 De Martes, 5 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120160008800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Guillermo Manuel Coronado Vega, Luis Carlos Hernandez Pitalua	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120160008200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Jesus Maria Sanchez De La Rosa	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120160008500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Marcelo Enrique Petro Hernandez	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120160008300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Alejandra Pajaro Pestana, Arelis Ramos Conde	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120160008100	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Maria Rosario Martinez Medrano	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120160008900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Pedro Miguel Martinez Marimon	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

310ac141-b94e-4447-a3fb-4e9bd0892920



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 50 De Martes, 5 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120160006000	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Rosa Arelis Roquemes Martinez, Yonnys Rafael Perez Escobar	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120160008400	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Sixto Antonio Lopez Guzman, Alfonso Petro Hernandez	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120160005900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Yesenia Del Carmen Vargas Silva	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120220012200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alberto Luis Ospino Racini	Jairo Luis Ramirez Pantoja	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120220012200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alberto Luis Ospino Racini	Jairo Luis Ramirez Pantoja	01/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23675408900120220012500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alberto Luis Ospino Racini	Victor Rafael Doria Pedroza	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

310ac141-b94e-4447-a3fb-4e9bd0892920



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Bernardo Del Viento

Estado No. 50 De Martes, 5 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23675408900120220012500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Alberto Luis Ospino Racini	Victor Rafael Doria Pedroza	01/07/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
23675408900120160012300	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Jorge Barrios Petro, Alejandro Fidel Diaz Petro	01/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
23675408900120220017900	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Roiber Mercado Guerrero	Pedronel Mercado Lopez	01/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca
23675408900120220017000	Verbales Sumarios	Noemi Arango De Echavarria	Germania Vitar Morelo, Agustin Altamiranda Rivera	01/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 5 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA MANGONEZ DIAZ

Secretaría

Código de Verificación

310ac141-b94e-4447-a3fb-4e9bd0892920